

Comité Directivo de 9 de julio de 2020

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aprobación del Plan de acción del Estudio sobre evaluación de políticas públicas en Castilla y León y de un Estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas (Revisión del gasto Castilla y León).

La AIREF recibió en 2017 el encargo del Consejo de Ministros de llevar a cabo un proceso de revisión del gasto, conocido como Spending Review (SR), en el conjunto de las Administraciones Públicas (AAPP) con objeto de mejorar su eficiencia.

La Fase I del SR, ya finalizada, evaluó el gasto en subvenciones. Actualmente está en desarrollo la Fase II, con cuatro proyectos de evaluación:

1. Beneficios fiscales
2. Gasto en farmacia hospitalaria y bienes de equipo de alta tecnología
3. Incentivos a la contratación

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

4. Infraestructuras de transporte

Fruto del impacto que tuvo la difusión del primer SR, la Administración Central y las CCAA han empezado a incorporar las recomendaciones de la AIReF en sus presupuestos. En esta línea, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el 12 de septiembre de 2019 un *“acuerdo por el que se encarga a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) la realización de un estudio sobre evaluación de políticas públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas”*, que se concreta en las siguientes actuaciones:

- ❖ Un estudio de situación de las necesidades -de sistemas de información, de definición de indicadores objetivos, de formación del personal, de estructura- de la administración de Castilla y León para la implantación de un sistema de evaluación de políticas públicas y la creación de una Agencia autonómica de Evaluación.
- ❖ Un estudio de revisión del gasto en las siguientes áreas:
 - Políticas Activas de Empleo
 - Transferencias de valor a medios de comunicación
 - Promoción Industrial
 - Universidades

Tras diversas reuniones entre la Junta de Castilla y León y la AIReF, se ha preparado un Plan de acción, con su presupuesto y calendario de desarrollo, que, en

cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, debe remitirse al sujeto interesado para su confirmación. En particular, el calendario de pagos se ha fijado atendiendo a la excepcional situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la COVID-19.

Examinado su contenido, y previo informe favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda aprobar el referido Plan de acción y proceder a su remisión a la Junta de Castilla y León para su confirmación.

3. Proyectos para el Spending Review Fase III.

La AIReF se encuentra en este momento analizando las áreas de gasto que podrían ser objeto de la Fase III del Spending Review, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la cuantía de gasto implicado y evolución en el tiempo; complementar evaluaciones de fases previas del Spending Review; implicar a distintos niveles de administración; y contribuir a impulsar la implementación de las propuestas formuladas por la AIReF en las fases previas.

Las posibles áreas identificadas por el Comité Directivo para la Fase III son:

1. Lucha contra la pobreza
2. Gestión de recursos humanos y modelos retributivos en los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud
3. Balance del Spending Review 2018-2020 e iniciativas para consolidar la evaluación

En la Fase I del SR se evaluaron más de 30.000 M€, en la Fase III alrededor de 70.000 M€, y en la Fase III se estaría en el entorno de los 41.500 M€ en términos anuales.

Trasladada esta propuesta de manera informal al Ministerio de Hacienda, por este Departamento ministerial se indica su preferencia por definir los proyectos a evaluar en la Fase III al final del ejercicio 2020.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

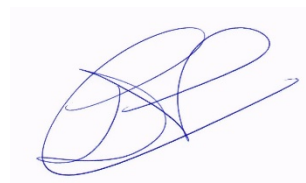
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez